



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. NURIA ESPARH FERNANDEZ

REDATARIA

MINISTERIO DE LA MUJER Y DEL DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 113 Fecha 11.05.05

Resolución Ministerial

No. 221-2005-MIMDES

Lima,

10 Mayo 2005

Visto, la Carta de Donación de fecha 10 de enero de 2005, emitida por la entidad donante Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, con sede en la ciudad de Valencia, España, a favor de la asociación Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, con sede en la ciudad de Valencia, España, ha efectuado una donación consistente en una (1) lavadora LS-332 SM agua caliente 220/60-3 No. 691694, una (1) lavadora HS-4022 SM agua caliente 220/60-3 No. 832176 y una (1) prensa de planchado S/MP-4 220/60-3 No. 20041832, con un peso aproximado de 1,885.000 kilogramos y un valor C&F de US\$ 35,152.94 (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS Y 94/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. 66374 y la Factura de Girbau S.A de fecha 22 de diciembre de 2004;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 0322-94/PRES-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-5-19717 de fecha 09 de diciembre de 1998;

Que, la donación será utilizada para el lavado de prendas, especialmente ropa blanca, que usan los adultos mayores que se acogen en las Casas de Lima y Callao de la asociación Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 032-2005-MIMDES-DGP, ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH, la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. NURIA ESPARCEL FERNANDEZ

SECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° Fecha 11.05.05

la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI y la Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, con sede en la ciudad de Valencia, España, consistente en una (1) lavadora LS-332 SM agua caliente 220/60-3 No. 691694, una (1) lavadora HS-4022 SM agua caliente 220/60-3 No. 832176 y una (1) prensa de planchado S/MP-4 220/60-3 No. 20041832, con un peso aproximado de 1,885.000 kilogramos y un valor C&F de US\$ 35,152.94 (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS Y 94/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

Artículo 2.- La asociación Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, deberá remitir a la Oficina de General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción de los bienes donados a los beneficiarios, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.

Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social